

## MINISTERIO DE TRABAJO

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2019-0029, CORRESPONDIENTE A LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO".----

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Siete (07) días del mes de Agosto del año dos mil Diez y Nueve (2019), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron el **Licdo**. **Juan José estrella**, Director Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores, **la Sra. Alicia Peguero**, **Perito designado**, del departamento administrativo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el Licenciado Estrella dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento TRABAJO-DAF-CM-2019-0029, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Alimentos y Bebidas para las diferentes Actividades de este Ministerio".
- 2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
- 3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-



VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) del mes de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019;-

VISTO: El Requerimiento de Servicio de "Contratación de Servicios de Alimentos y Bebidas para las diferentes Actividades de este Ministerio de Trabajo de fecha 09 de Junio 2019 realizado por la Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativa, así como las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: La Carta de la Máxima Autoridad, d/f 23/07/2019 a la firma del Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, recomendando el Proceso de Compra Menor.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 19 de Julio del 2019 (Número de Documento EG1563564729211mSv6), por un monto de Un millón Veinte y Ocho Mil Novecientos Sesenta Pesos Dominicanos con 00 centavos (RD\$1, 028,960.00), de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas GSD CATERING, SRL, CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL Y A FUEGO LENTO, SRL ,así como la Convocatoria del proceso de Compra Menor; la publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 24 de Julio del 2019;

VISTAS: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por la sociedad:

- A FUEGO LENTO, SRL ascendente a la suma OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$836,620.00) con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 2) DE LUJO DE FIESTA, SRL ascendente a la suma SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$784,700.00) con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la invitación y la publicación en los Portales Institucionales;



- 3) CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL, ascendente a la suma SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$717,440.00) con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 4) P.A CATERING, SRL ascendente a la suma SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$763,460.00) con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la invitación y la publicación en los Portales Institucionales;
- 5) NEGOCIOS DRAMPA, ascendente a la suma NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$977,512) con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;
- 6) CONSORCIO DORADEL, SRL, ascendente a la suma UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,000,876.00) con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: a) la oferta de la sociedad DE LUJO FIESTA, SRL, se ajusta sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, además de presentar la mejor propuesta en la variedad de los menúes, cumpliendo con la evaluación correspondiente en términos de PRESENTACION, CALIDAD, SABOR Y PUNTUALIDAD.

VISTA: El Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha 07 de Agosto del 2019 (Número de Documento EG1565181938210ncgil), por un monto de Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Pesos Dominicanos con 00 centavos (RD\$784,700.00) de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de Febrero del año 2017.

**CONSIDERANDO**: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta ha cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el proceso, requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Procedimientos de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR a la oferente D LUJO FIESTA., por un monto ascendente a SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00 CENTAVOS (RD\$784,700.00) con impuestos incluidos, el Procedimiento de Compra menor TRABAJO-DAF-CM-2019-0029, correspondiente a la "SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO"

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

LICDO. JUAN JOSÉ ESTRELLA
Director Financiero

Reoublica Dominican

CRIO DE

ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores

ALICIA PEGUERO Perito designado